Intervención del Presidente de la República en Celebración Puesta en Marcha de la Nueva Justicia de Familia

PALABRAS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, RICARDO LAGOS, AL PONER EN MARCHA NUEVA JUSTICIA DE FAMILIA

Santiago, 4 de octubre de 2005

Estamos una vez más en su casa, señor alcalde. Estos Juzgados de Familia de San Miguel simbolizan, en cierto modo, un paso muy importante que hemos dado a lo largo de este país en materia de judicatura de familia.

El derecho y la justicia hoy día están más cerca de sus ciudadanos. Así como hemos avanzado en materia penal, en materia laboral -paso un aviso, que lo que está pendiente en materia laboral alcance a salir en mi administración y no después-, ahora lo estamos haciendo en lo que atañe a los Juzgados de Familia. Mejorar el acceso a la justicia a la familia constituía un imperativo, un imperativo social urgente.

La masiva respuesta ciudadana que hemos visto en estos primeros tres días de funcionamiento, da cuenta que esta institución responde a una demanda social sentida y profunda de Chile.

Necesitábamos un sistema que resolviera los problemas a escala humana, y hoy así lo estamos haciendo con una ley moderna, que responde con juzgados a todas las necesidades y desafíos de la familia, la infraestructura se humaniza, los juzgados cuentan, como se ha recordado, con salas especiales para atender niños y niñas, como decía el presidente de la Corte, nunca más tendrán que estar haciendo antesala en los pasillos, el personal auxiliar ha sido capacitado para recibir a todos y todas con dignidad y sin discriminación.

Estos nuevos tribunales de familia, al igual que ha pasado en el ámbito penal, dejan atrás los escritos, el secreto, los intermediarios entre el juez y las partes y el deambular de personas de un tribunal a otro. Aquí se resuelven los problemas de la familia en un todo.

En el pasado en promedio duraban 400 días resolver los temas de familia en los juzgados, no obstante el esfuerzo que hacían los jueces de menores y los jueces con competencia en materia de menores. Sin embargo, ahora van a ser resueltos de una manera mucho más rápida y transparente.

Los nuevos juzgados tienen la facultad para resolver todas las materias que puedan afectar a la familia y, en consecuencia, no necesitará la familia iniciar múltiples trámites de procedimiento como era en el pasado, unos para la pensión alimenticia, otros para el patrimonio común, otros para el juicio de tuición y visitas, otros para la patria potestad, etc. Cada juzgado de familia tendrá un consejo técnico, un cuerpo de asesoría especializada de composición múltiple, compuestos por asistentes sociales, sicólogos, orientadores familiares.

Digámoslo, los conflictos familiares no se circunscriben exclusivamente a lo legal. Aquí hay un cambio cultural en el funcionamiento de estos tribunales.

Junto con lo anterior, la nueva justicia de familia también consagra el rol de la mediación como un sistema de resolución de conflictos, en que un tercero, neutral, ayuda a las partes a encontrar una solución a su conflicto sin necesidad de llegar necesariamente al juez. La mediación privilegia el acuerdo entre las partes, toma en cuenta la opinión de niños y niñas para lograr mejores beneficios para todos.

Esta es una herramienta eficaz para resolver conflictos, para la recreación de vínculos y el asentamiento de bases para una convivencia respetuosa.

Acá se están procurando soluciones que comprometan personal y voluntariamente a las partes y sientan las bases de una relación pacífica para el futuro.

El mediador va a cumplir un rol fundamental y la introducción de este principio creo que constituye un desafío para el derecho y para la formación de los abogados, lo cual espero que las Facultades de Derecho puedan responder cómo se forman los mediadores para esta nueva justicia. Aquí tenemos alguna mediadora con nosotros.

Acá, no quiero resaltar lo que ha dicho el señor presidente de la Corte Suprema, del tremendo esfuerzo que significa en materia de recursos humanos, en materia de recursos financieros y en materia de infraestructura. Al igual que con la reforma procesal penal, estos cambios han significado un esfuerzo del Estado, tanto en destinar nuevos recursos como en implementar su funcionamiento.

En consecuencia, creo que este esfuerzo tiene que ver también con el rol que a nuestro juicio tiene el sistema judicial en un Estado democrático como el chileno. Esta puesta al día en lo que dice relación con la reforma procesal penal que inició el gobierno del Presidente Frei y que nos tocó implementar en nuestra administración, lo que se ha hecho en materia de justicia laboral, de ahí la importancia de que mejoremos el procedimiento laboral, y es lo que está pendiente en el Parlamento, y luego lo que estamos haciendo con la justicia de familia, y también lo que está pendiente, y que se ha avanzado con los tribunales tributarios. Estos cuatro elementos implican un cambio radical en el sistema judicial chileno, y esto implica un trabajo y una perseverancia de día a día, de cada día y de todos los días.

Hemos emprendido estas iniciativas porque Chile, en este caso particular sus familias, tienen derecho a una justicia rápida, expedita, transparente. En el ámbito procesal penal, esta nueva justicia es fundamental para abordar el tema de con qué rapidez, con qué prontitud y con qué transparencia se sanciona al delincuente por el delito cometido. Pero esto requiere también, un trabajo, como digo, de todos los días.

Por eso quisiera aprovechar esta ocasión para pedir, ahora que estamos en campañas electorales, a tratar estos temas con la madurez, el compromiso y la seriedad que aquellos que aspiran a dirigir los destinos de Chile tienen que demostrar precisamente ahora cuando son candidatos. No me parece serio lo que está ocurriendo en Chile. Aquellos que esperan a dirigir Chile, hacen planteamientos que a mi juicio son absolutamente inconvenientes. El combate a la delincuencia es un combate de cada día, de todos los días, con las instituciones que hemos creado a lo largo de la República.

En consecuencia, así como le cabe una responsabilidad significativa al Poder Judicial, al Poder Ejecutivo, a las instituciones de orden e investigaciones, así también creo que hay

una responsabilidad común compartida de todos los chilenos. Por eso el Plan Cuadrante, por eso el Plan Comuna Segura, por eso los proyectos que hemos ido haciendo a lo largo de todos estos años, con participación de los municipios, de los cuerpos sociales de cada uno de ellos.

Es una larga tarea. No es una tarea que se responde y se resuelve con 30 segundos para la cuña en la tele que tiene que salir hoy día en la noche. Como Presidente lamento que se quiera hacer de este tema importante y trascendente para Chile, un tema que ante la opinión pública mueve a sonrisa los emplazamientos cotidianos de cada día.

Por eso quisiera que aquí se vea lo que se trabaja en el Chile verdadero de cada día. El esfuerzo que ha significado al Poder Judicial las profundas reformas que se han hecho. Sé que es difícil, sé que es complejo, sé que la ministra de Justicia de la época tuvo un arduo trabajo en sacar adelante la reforma procesal penal, porque no era fácil modificar lo que son las tareas de cada día, no es tan fácil modificar las tareas de la forma en que todos fuimos enseñados, los que pasamos por las Facultades de Derecho.

En consecuencia, el cambio enorme que se ha producido aquí tiene que ser objeto de ajustes, como toda obra humana, pero tenemos que señalarlo en la perspectiva de lo que estamos construyendo. Estamos construyendo al doble la dotación de la superficie carcelaria de Chile, porque no solamente se trata que el delincuente esté en la cárcel, tenemos que tener una capacidad de distinguir entre el que delinque por primera vez y que todavía es recuperable. No se trata de entrar en una competencia de quién establece sanciones más drásticas.

¿Por qué no estudiamos un poco? ¿Por qué no vemos las estadísticas? ¿Hay una correlación entre la magnitud de la sanción y el número de delincuentes que tenemos? ¿Cómo se explica que las sanciones más drásticas, como hay en los Estados Unidos, implican una delincuencia mayor que el otro tipo de sanciones en los países Europeos? Es que si fuera tan fácil enfrentar la delincuencia dictando leyes cada día, por Dios que es fácil dictar leyes; por Díos que es difícil implementarlas.

Entonces, cuando estamos viendo esta construcción maciza, tribunales de familia, ¿cuánto tiempo llevó, cuánto esfuerzo significó, cuánto se legisló? ¿Cuánto tenemos que prepararnos para que lo que se legisló sea realidad? ¿Cuánto significa tener que tener al juez de menores clásico que conocimos, para tener ahora esta otra justicia? ¿Qué es lo que significa de adaptación? Pero es que es la única forma de poder estar a la altura de un país que lo queremos más digno para cada uno de sus hijos. También con mayor sabiduría.

Por eso cuando veo este tipo de debates, entonces me da pena por Chile, porque no está a la altura de lo que Chile espera de los que aspiran a conducirlo.

Creo que lo que hemos hecho en estos años en materia de judicatura nos tiene que llenar de orgullo a todos los chilenos. No es una obra de un gobierno en particular, es una visión que ha hecho carne en Chile de la necesidad de atrevernos a dar estos pasos tan significativos.

Ayer, me tocó concurrir al Salón de Honor de la Universidad de Chile, donde se celebraban los 150 años de la dictación del Código Civil. Allí, para celebrar a Andrés

Bello, los 150 años de esta obra notable que fue el Código Civil, se estableció un conjunto de ponencias, discusiones, planteamientos, y creo que lo más importante es que Andrés Bello, con su capacidad de comprender también las instituciones republicanas, fue el primero en señalar que este Código Civil no es un cuerpo inmutable. Muy por el contrario, las instituciones jurídicas, la legislación cambia con el devenir de la historia. Y si ese Código Civil ha resistido 150 años, también es capaz ese Código Civil de ser objeto de otras modificaciones.

Bello en su genialidad entendió que había instituciones como la familia que mejor no se tocaban, en el Chile de mediados del siglo XIX. Pero Bello también en su genialidad comprendió que las instituciones de los contratos, de las compraventas, de las obligaciones, eran esenciales para poner en marcha la capacidad de crecimiento del Chile de mediados del siglo XIX.

Fueron muchos años después donde fue necesario, entonces, introducir modificación a aquellas leyes que Bello no modificó.

Pero ahora, cuando nos aprestamos también a iniciar una nueva etapa, que es poner el procedimiento civil a la altura del procedimiento penal y cómo somos capaces, entonces, de dar ese nuevo paso, porque no es razonable, no es razonable que una apelación de una sentencia en primera instancia pueda demorar, en algunas cortes, por el atochamiento de temas que tienen, dos años, tres años, cuatro años, cinco años. Si después de una sentencia en primera instancia las partes están insatisfechas con el resultado y hay que esperar cinco años para tener una sentencia de segunda instancia, excúsenme, es algo que tenemos que abordar entre todos.

Pero esto sería tremendamente injusto verlo como una crítica a un Poder Judicial en donde prácticamente no obstante el crecimiento que hemos tenido, el devenir del crecimiento económico del país es más acelerado, la judicialización de buena parte de estos temas, el no haber podido introducir instituciones como la mediación en la justicia civil también, como lo tenemos en la justicia de familia, son las tareas que tienen que quedar para una próxima administración. Y sobre estos temas sí me gustaría escuchar, escuchar planteamientos de cómo se abordan, porque abordarlo en su integridad implica encontrar los financiamientos adecuados.

No era fácil, lo comentamos una vez con el presidente de la Corte, no era fácil mantener el ritmo de implementación de la reforma procesal penal cuando el crecimiento de Chile era modesto. Es más fácil satisfacer las demandas cuando la economía crece a un 6%, que satisfacer las demandas cuando la economía crece a un 2%.

Éstos son los temas trascendentes que nos tienen que hacer debatir, cuando estamos a meses, poco más de dos meses de una elección presidencial, y no esta competencia por 30 segundos en la televisión, que pretenden llamar la atención de los ciudadanos. Los ciudadanos, los ciudadanos, las ciudadanas saben distinguir, saben distinguir los 30 segundos para la televisión de lo que son los trabajos cotidianos, permanentes, para hacer que Chile crezca.

Hoy día estamos contentos al tener los juzgados de familia entre nosotros. Es una demostración del país que queremos construir. Eso no es tarea de nadie en particular, es de la sociedad chilena que hemos sido capaz de ir creando en estos años, es el esfuerzo

del Poder Judicial, de la Corporación que tiene el Poder Judicial, que es señal de aggiornamiento. Treinta años atrás, cuarenta años atrás, nunca se pensó que iba a existir esa Corporación en el Poder Judicial, pero que tiene que ver con el sino de los tiempos.

En consecuencia, cuando hablamos de estas tareas, las podemos hacer cuando tenemos estas obras concretas que mostrar al país.

A partir de esto, tenemos derecho a exigir altura en el debate. Muchas gracias.